

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 007

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 034/94 ADJUNTANDO DTO. Nº 268/94 POR EL
CUAL SE DESIGNA COMO CONTADOR GENERAL DE LA GOBERNACIÓN AL
CTDOR. ERNESTO E. BONOMI, PARA SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión 11/03/94

Girado a la Comisión 1
Nº:

Orden del día Nº:

ASUNTOS ENTRADOS 038
DEL EJECUTIVO

DESPACHO PRESIDENCIA

Fecha 02/02/94 Hs. 10²⁰ Firma *Edi.*

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Poder Ejecutivo

NOTA Nº 34
GOB.

USHUAIA, - 4 FEB. 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle adjunto a la presente fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 268/94, por el cual se designa como Contador General de la Gobernación al Contador Público Nacional Ernesto Estanislao BONOMI, a los efectos establecidos en el artículo 1º de la Ley Nº 104.-

Sin otro particular, lo saludo con atenta y distinguida consideración.-

Geles

[Signature]
JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Cesar Abel PINTO
S / D.



C U R R I C U L U M - V I T A E

NOMBRE Y APELLIDO	ERNESTO ESTANISLAO BONOMI
NACIONALIDAD	ARGENTINO
FECHA DE NACIMIENTO	26 DE ABRIL DE 1948
LUGAR DE NACIMIENTO	SANTA FE
DOC. DE IDENTIDAD	L.E. 7.883.210
DOMICILIO	ONAS 246
TELEFONO	0901 - 22790
LOCALIDAD	USHUAIA
PROVINCIA	TIERRA DEL FUEGO
ESTADO CIVIL	CASADO
CONYUGUE	ALICIA RAQUEL DONNET
HIJOS	UNO

FORMACION ACADEMICA

1.- (1954-1968) Estudios primarios en la escuela N° 26 "Patricio Cullen" de la ciudad de Santa Fe y, estudios secundarios cursados en el "Colegio Industrial Superior" de la misma ciudad, egresado de Este último en el año 1968 con el título de Bachiller.

2.- (1969-1970) Estudios universitarios en la Universidad Católica de Santa Fe, (Facultad de Ciencias Económicas) egresado en el año 1970 con el título de "Licenciado en Cooperativas".

3.- (1972-1977) Estudios universitarios en la Universidad Católica de Santa Fe, (Facultad de Ciencias Económicas) egresado en el año 1977 con el título de "Contador Público Nacional".

CURSOS Y/O SEMINARIOS

- 1.- "Conocimientos de la Argentina Siglo XX" - Universidad Nacional de Litoral (Santa Fe) - abril, mayo y junio de 1966
- 2.- "Aplicación de los Estudios de Mercado a la Pequeña y Mediana Empresa" - Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe) - 24 y 25 de abril de 1970.
- 3.- "Gerencia General y Organización de Empresas" - Universidad Católica de Córdoba - 18 al 25 de octubre de 1978.
- 4.- "Las Relaciones Públicas y las Comunicaciones" - Dirección Nacional del Adulto (DINEA) Ushuaia- 13 al 15 de junio de 1985.
- 5.- "Actualización de Estados Contables por Inflación" - Concejo de Profesionales en Ciencias Económicas - Ushuaia 13 de abril de 1985.
- 6.- "Los Recursos Hidroeléctricos en el Territorio" - Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Análisis de costos de producción) Ushuaia 22 y 23 de abril de 1985.
- 7.- "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social" - Poder Judicial de la Nación - Ushuaia 13 al 16 de mayo de 1987.
- 8.- "Seminario Taller Sobre la Técnica del Presupuesto por Programas" - Concejo Federal de Inversiones - (Ministerio de Economía y Hacienda del Territorio) - Ushuaia 3 al 13 de mayo de 1988.
- 9.- "XLI Curso Nacional Argentino Sobre Tributación

Provincial" - Organización de los Estados Americanos (Centro Interamericano de Estudios Tributarios) - Ushuaia 21 al 30 de abril de 1992.

10.- "VI Seminario Nacional de Presupuesto Público" - Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego (Ministerio de Economía) - Ushuaia 28 al 30 de octubre de 1992.

11.- "Seminario Taller Sobre Reforma de la Administración Financiera y Sistema de Control del Sector Público Nacional" -Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego (Ministerio de Economía - Asociación Argentina de Presupuesto Público) - Ushuaia 17 al 19 de mayo de 1993.

ACTIVIDAD LABORAL/PROFESIONAL

SECTOR PRIVADO

1.- (1969-1974) NOEL Y CIA. S.A.: empleado administrativo, a cargo de las secciones de facturación y cuentas corrientes, análisis mensual de cuentas corrientes. Cajero, control diario de cobranzas en mostrador y de viajantes. Control de stock.

2.- (1975-1977) S.A. CERVECERIA SCHNEIDER: Empleado administrativo, a cargo de la sección cuentas corrientes su análisis mensual y control. Ayudante del departamento de contaduría, control y análisis de estados bancarios y balances mensuales.

3.- (1977-1978) ESCOBAR SANTA FE S.A. (Concesionaria Ford de Santa Fe): Sub-Gerente Administrativo contable, análisis financieros mensuales para ser remitidos a la gerencia comercial de Ford Motors, control de costo y stock de

automotores nuevos y usados. administración de personal y estudio de la legislación laboral, liquidación de impuestos y estudio de la legislación impositiva, administración de contratos por el sistema de "plan de ahorro previo", control diario de caja, pagos y cuentas a cobrar.

SECTOR DOCENTE

1.- (1979-1982) DINEA (Dirección Nacional del Adulto - Ushuaia-): Profesor horas cátedras de: "Contabilidad de Costos", "Economía Política", "Organización y Administración de Empresas".

EN LA JUSTICIA

1.- (1979-1989) JUZGADO FEDERAL DE LA TIERRA DEL FUEGO: Diversos peritajes contables, laborales y sindicaturas concursales.

2.- (1987-1989) JUZGADO DE PAZ (USHUAIA): Diversos peritajes contables y laborales.

EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

EN OTRAS PROVINCIAS

1.- 1985 DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS (Provincia de Río Negro): Jefe del Departamento de Auditoría, Control e Impuestos. Supervisión técnica de la Dirección de Contabilidad y Finanzas


EN EL TERRITORIO/PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

1.- (1978-1981) DIRECCION TERRITORIAL DE ENERGIA: Posición: Contador, a cargo de los departamentos administrativo y contable. confección del presupuesto anual y seguimiento de

la ejecución del mismo. Análisis de cuadros tarifarios, de la repartición y de la Cooperativa Eléctrica de la ciudad de Río Grande (de acuerdo a la legislación vigente). Determinación del costo del Kw. Generado. Legislación laboral. Control de stock e inventario. Compras y pagos a proveedores. Control de cobranzas. Implementación del sistema contable por partida doble en forma conjunta con la contabilidad presupuestaria. Determinación de cuadros de resultado

2.- (1980-1981) GOBERNACION DEL TERRITORIO - MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA-: Miembro integrante de la comisión que estudió e implementó la transferencia de los servicios públicos a la esfera del Territorio. Dicha comisión redactó la Ley 158 mediante la cual se crea la Dirección Territorial de Obras y Servicios Sanitarios, la cual adopta (por primera vez en el Territorio) el sistema de partida doble, rigiéndose por las normas contables generalmente aceptadas, al igual que las empresas del Estado Nacional, debiendo presentar balance anual y cuadro de resultado en un todo de acuerdo a las normas antes mencionadas.

3.- (1981-1988) DIRECCION TERRITORIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS: Posición, Director Administrativo Contable. Organización administrativo contable del Ente recientemente creado. Estudios de costos tarifarios y de obra, confección y seguimiento del presupuesto anual según normas contables y Ley 158, contabilidad general del Ente, control de compras y licitaciones, confección de normas administrativas de procedimiento, control de personal y relaciones laborales, control de la gestión económica y financiera en general.

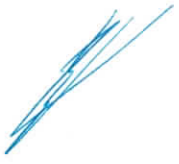


4.- (1988) GOBERNACION DEL TERRITORIO - MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA-: Integrante de la comisión que tuvo a su cargo el estudio de las licitaciones públicas nros. 10, 11, 12, 14 y 15/1988, aconsejando a las autoridades sobre la oferta más conveniente a los intereses del Estado.

5.- (1988 a la fecha) GOBERNACION DEL TERRITORIO/PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO: A partir del 04 de nov. de 1988 en comisión de servicios en dicha Dirección y, designado como Director General de Rentas a partir del 23 de enero de 1989. Responsable de la determinación percepción y fiscalización de impuestos, tasas y contribuciones que por su naturaleza deban ser recaudadas por el Territorio/Provincia. Interpretación del Código Fiscal y leyes especiales en la materia, emisión de normas reglamentarias y de procedimiento. Ejecución de la política fiscal, asesoramiento en la materia a la Subsecretaría de Hacienda en lo inherente a las propuestas y ejecución de la política específica del área. Investigaciones técnico impositivas. Autor de la redacción del Código Fiscal Provincial (Ley 480) actualmente vigente. Actualizar y perfeccionar la Legislación impositiva.

6.- (1991) AUDITOR GENERAL: Mediante Decreto 220/91 designado Auditor General de la Gobernación a partir del día 04/02/91, cargo que desempeñé hasta el día 03/10/91, fecha en que se produce la aceptación de mi renuncia al mismo, reintegrándome en consecuencia como Director General de Rentas.

7.- MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA: Mediante Resolución M.E.y H. nro 813/90 designado a cargo de la Dirección General de Administración de dicho ministerio, sin perjuicio de mis




funciones, designación que abarcó el período comprendido entre el 27/11/90 hasta el 31/01/91.

8.- GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO: Mediante Decreto 414/92 designado miembro de la comisión encargada de concretar la provincialización del puerto de Río Grande.

9.- GOBERNACION DEL TERRITORIO/PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO: Representante titular de la Gobernación ante la Comisión Plenaria y Arbitral del Convenio Multilateral, (Resolución M.E.y H. 430/89 (01-05-89 al 30-09-93)

10.- GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO: Representante suplente de la Gobernación ante la Comisión Federal de Impuestos (Decreto 168/92) (14/02/92 al 30-09-93)

11.- GOBERNACION DE LA PROVINCIA - MINISTERIO DE ECONOMIA Mediante Resolución M.E. nro 177 de fecha 01/02/93 designado en comisión de servicios (por 180 días) a cargo de la recientemente creada Dirección de Haberes con el objeto de su puesta en funcionamiento, optimizar el sistema operativo de liquidación y crear su estructura orgánica (01-02-93 al 31-01-94.



Ernesto E. Benemí
Cont. Público Nacional
To. 128 - Fo. 241 - E.P.C.F.

- - - El que suscribe, Director de la Escuela Industrial Superior, anexa a la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral; CERTIFICA: Que el egresado ERNESTO ESTANISLAO BONOMI, argentino, matrícula individual número 7.883.210, Distrito Militar Santa Fe, clase de 1948, ha cursado y aprobado Primero, Segundo y Tercer Año ciclo básico y Cuarto, Quinto y Sexto Año "Bachillerato" de esta Escuela, entre los años mil novecientos sesenta y dos al mil novecientos sesenta y ocho inclusive, habiendo obtenido las siguientes calificaciones: - - -

- - - PRIMER AÑO (1962): Historia 7 (siete); Inglés 5 (cinco); Castellano 4 (cuatro); Cultura Musical 8,33 (ocho 33); Aritmética 7 (siete); Geometría 6 (seis); Vida Vegetal 7 (siete); Geografía 7 (siete); Dibujo 4 (cuatro); Escritura y Dibujo Lineal 4 (cuatro); Taller (Carpintería) 6 (seis); Matemática 6 (seis); - CURSO COMPLETO. - - -

- - - SEGUNDO AÑO (1963-64): Historia 7,33 (siete 33); Inglés 5,83 (cinco 83); Castellano 5,25 (cinco 25); Cultura Musical 10 (diez); Matemática 7 (siete); Vida Animal 7 (siete); Geografía 6 (seis); Dibujo 4 (cuatro); Escritura y Dibujo Lineal 6 (seis); Taller (Ajuste) 6,66 (seis 66); - CURSO COMPLETO. - - -

- - - TERCER AÑO (1965): Historia 7,66 (siete 66); Inglés 7 (siete); Castellano 7 (siete); Cultura Musical 8,66 (ocho 66); Matemática 6 (seis); Vida Humana 7 (siete); Geografía 7 (siete); Física 7,50 (siete 50); Dibujo 4 (cuatro); Escritura y Dibujo Lineal 4,66 (cuatro 66); Taller (Forja) 7,66 (siete 66); - CURSO COMPLETO. - - -

- CUARTO AÑO (1966): Matemática 5 (cinco); Lengua y Literatura 8 (ocho); //

//////

Historia 8(ocho); Inglés 6(seis); Física y Química, 6(seis); Música y Coro 8(ocho); Educación Física 8(ocho); Talleres 7(siete); Actividades Optativas 7(siete); CURSO COMPLETO.-----

---QUINTO AÑO (1967): Estudios Sociales y Educación Cívica 7(siete); Lengua y Literatura 7(siete); Matemática 6(seis); Inglés 5(cinco); Física y Química 5(cinco); Música y Coro 8(ocho); Talleres 7(siete); Actividades Optativas 7(siete); Geografía Económica 8(ocho); Educación Para la Salud 7(siete); CURSO COMPLETO.-----

---SEXTO AÑO (1968): Optativa Ampliación de Historia 9(nueve); Optativa Ampliación de Ciencias 8(ocho); Filosofía 7(siete); Problemas Fundamentales de la Sociedad Contemporanea Argentina 7(siete); Astronomía 8(ocho); Psicología 7(siete); Biología 7(siete); Música y Coro 8(ocho); Talleres 8(ocho); Actividades Optativas 7(siete); CURSO COMPLETO.-----

---Sobre raspado Talleres 8(ocho) vale.-----

---De acuerdo al Plan de estudios vigente (no existiendo examen de tesis) el recurrente ha finalizado sus estudios en la especialidad Bachillerato, correspondiendole en consecuencia el título de Bachiller.-----

---A pedido del interesado y a los fines de ser presentado ante las autoridades de la Universidad Católica, se expde el presente que se firma

en la ciudad de Santa Fe, los veintiocho días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta y nueve.-----

Dr. Simón H. Puccinelli
VICE-DIRECTOR



Inge. Alfredo R. Fernández Gran
DIRECTOR

Ramón Luna
SECRETARIO

Dr. Marcelo E. Bordeussolles
JEFE DEPARTAMENTO ALUMNOS
INT.

República Argentina
Universidad Católica de Santa Fe

Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios Cooperativos

Por cuanto **Ernesto Estanislao Bonomi**, L. E. N° 7.883.210, nacido el 26 de abril de 1948 en Santa Fe, provincia de Santa Fe, República Argentina, ha terminado los estudios correspondientes a la carrera de **Licenciatura en Cooperativas** el 30 de diciembre de 1970.

De acuerdo con lo que disponen el decreto ley N° 17604/67 y el decreto N° 9621/60 del Poder Ejecutivo Nacional, se le otorga el presente título de **Licenciado en Cooperativas**.

Santa Fe, 8 de julio de 1975.

Pedro Bughara
PEDRO BUGHARA
REGIDOR SUPLENTE

Ernesto Jazay
VICENTE F. JAZAY
PRESIDENTE

Leo W. Hilla
LEO W. HILLA
RECTOR



Ernesto Estanislao Bonomi
ERNESTO ESTANISLAO BONOMI
LICENCIADO EN COOPERATIVAS

Registrado: N° 670
Facultad: N° 164



Notario Público que en presencia del suscrito act. comparece el Sr. [redacted] que ha vendido ante mí el [redacted]

[Redacted signature and text]

República Argentina

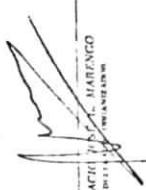
Universidad Católica de Santa Fe

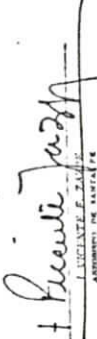
Facultad de Ciencias Económicas

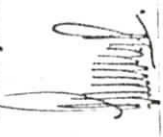
Por cuanto **Ernesto Estanislao Bonomi**, D.E.N.º 7.883.210, nacido el 26 de abril de 1948 en Santa Fe, provincia de Santa Fe, República Argentina, ha terminado los estudios correspondientes a la carrera de Contador Público, el 30 de mayo de 1977.

De acuerdo con lo que disponen la ley N.º 17604 y el decreto N.º 9621/60 del Poder Ejecutivo Nacional, se le otorga el presente título de Contador Público.

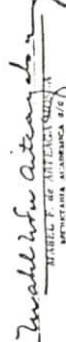
Santa Fe, 6 de junio de 1977.


LICENCIADO H. BARANCO
SECRETARÍA DE ASISTENTE
PROFESORADO


LICENCIADO F. ZAFFINO
SECRETARÍA DE ASISTENTE
PROFESORADO


LICENCIADO W. VILLAR PUYRREDON
SECRETARÍA DE ASISTENTE
PROFESORADO


LICENCIADO M. G. TORRES
SECRETARÍA DE ASISTENTE
PROFESORADO


LICENCIADO W. A. ARIAS
SECRETARÍA DE ASISTENTE
PROFESORADO

UNIVERSIDAD CATÓLICA



DE SANTA FE

Universidad N.º 1.041
Registro: Facultad N.º 010

Ernesto E. Bonomi
Cont. Público Nacional
Fo. 128 - Fo. 244 - E.P.C.B.

2552-77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ENTRESIADOS PATRIAS Y PROTECTORALES

Certifico que ISO WILLIAM IYEMEM Y MAHEL P. DE ARTAGUA ROSA

a la fecha de suscripcion de la presente diploma, revistaban en

el caracter que arrojan precedentes y que las firmas que

entreseran son autenticas y las correspondientes.

BUENOS AIRES, 10 de Mayo 1917

DIRECCION NACIONAL DE UNIVERSIDADES
PRIVADAS Y PROVINCIALES
TITULOS
REPARTIDO 840 (L. N. 2552-77)

OSCAR DO JINCE PICCALUGA
Jefe de Oficina
Intendente de Estudios de
Investigaciones, Estudios y Pruebas



PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

HABILITADO CON VALIDEZ NACIONAL - 17 de Mayo
Buenos Aires, - 4 de Mayo 1917.

Unio
ROBERTO RAINE
DIRECCION NACIONAL DE ENTRESIADOS PATRIAS Y PROTECTORALES




COPIA QUE SE PRESENTA PORQUE...

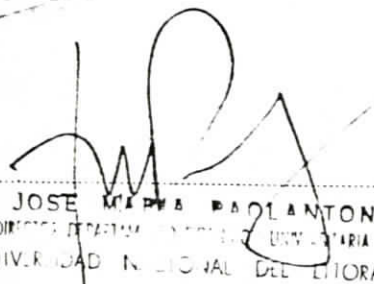
Certifico que la presente es copia fotoestatica del

PLAN DE EXTENSION URBANA

CERTIFICADO DE CONCURRENCIA

Por cuanto Ernesto BONOMI
ha concurrido al ~~curso de~~ Primer Ciclo de Cursos Públicos: "CONOCIMIENTO DE LA ARGENTINA DEL SIGLO XX"
dictado por el Dr. SAMUEL GORBAN; Prof. HUGO CALELLO; Prof. BLAS MANUEL ALBERTI; Prof. NOE JITRIK; Ing. ENRIQUE JOSE OTEIZA y el Dr. SERGIO BACU.-
organizado por este Departamento de Extensión Universitaria durante los meses de abril - mayo y junio de 1966.-
se le entrega el presente certificado.
SANTA FE , 27 de JUNIO de 1966.-


VICTOR HUGO MAGGI
JEFE DE SECCION PLAN DE EXTENSION URBANA
DEPARTAMENTO DE EXTENSION
UNIVERSITARIA


Dr. JOSE MARIA PAOLANTONIO
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

CERTIFICADO DE ASISTENCIA



Alfredo H. de María
ALFREDO H. DE MARÍA
SECRETARIO

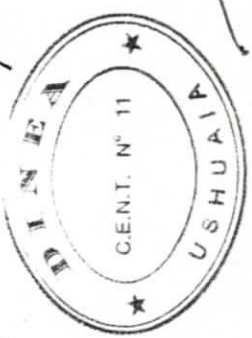
Eduardo Raúl Storni
EDUARDO RAUL STORNI
DIRECTOR DE EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Victor Hugo Maggi
VICTOR HUGO MAGGI
Jefe Sección Extension Urbana y Regional

Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11
"Ciudad de Ushuaia"
(DINEA)

Por cuanto Ernesto E. BONOMI ha participado

del CURSO "LAS RELACIONES PUBLICAS Y LA COMUNICACION"
organizado por el "Centro de Investigación y Perfeccionamiento en Ciencias Económicas y
Administración Pública" durante los días 13 - 14 y 15 de Junio de 1985 se expide
el presente Diploma que así lo Certifica.



Ushuaia, 15 de Junio de 1985

.....
JOAN SERGIO PALAVECINO
LICENCIADO EN INVESTIGACION OPERATIVA
RECTOR

.....
ANDRES DOLOMANIUK
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
VICE-RECTOR

.....
RUBÉN A. CASTRO TUGUITH



Consejo Profesional de Ciencias Económicas

de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Por cuanto ERNESTO E. BONOMI

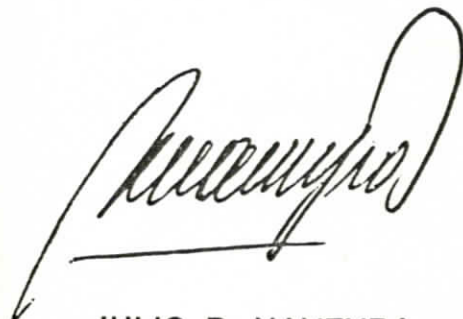
ha participado en la jornada sobre:


RECIENTES MODIFICACIONES EN MATERIA DE
LEGISLACION SOCIETARIA MERCANTIL Y NUEVAS DISPOSICIONES
PROFESIONALES EN MATERIA CONTABLE RELACIONADAS.

se expide el presente certificado de asistencia
que así lo acredita.

Ushuaia, 13 de Abril de 1985


OSCAR J. ARIAS
Secretario


JULIO P. NAVEYRA
Presidente


Ernesto E. Bonomi
Cont. Público Nacional
To. 128 - Fo. 241 - E.P.C.R.

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda

CERTIFICADO

Por cuanto: EL C.P.N. DR. ERNESTO E. BONOMI

ha asistido al Seminario sobre: LOS RECURSOS HIDROELECTRICOS EN EL

TERRITORIO - COSTOS DE PRODUCCION HIDROELECTRICA vs. TERMICA - GENERALIDADES

otorgándosele el presente Certificado.

Ushuaia, 23 de abril 1985.-



Lic. JOSE UNGER
Coordinador

Arq. HECTOR A. DOMINGUEZ
Ministro de Obras, Servicios
Públicos y Vivienda



Ing. MAURICE BOUVARD
Disertante



REPUBLICA ARGENTINA
 Poder Judicial de la Nación
 CERTIFICADO

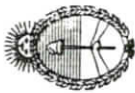
Por cuanto: _____ el Sr. Ernesto Bonomi

ha asistido a las Jornadas de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
 celebradas en Ushuaia del 13 al 16 de mayo de 1987 organizadas por el
 Juzgado Nacional de Paz Letrado de Ushuaia, en calidad de _____

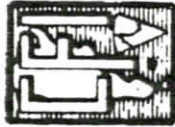
_____ participante _____ se le otorga el presente certificado.

Ushuaia, 16 de mayo de 1987

Ernesto Bonomi
Dr. R. Capón Filas
Dr. B. Chirinos
Dr. R. Guibourg
Dr. M. Mafré
Dr. E. Perugini
Dr. H. Boano



Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

SEMINARIO TALLER SOBRE LA TECNICA
DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Se certifica que el Sr. Ernesto BONOMI
ha observado este Seminario Taller organizado por el Ministerio de Economía y Hacienda del Territorio
Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones, realizado
en la ciudad de Ushuaia, desde el día 3 al 13 de mayo de 1988.-

Ushuaia, 27 de mayo de 1988

Miguel A. Mastroscello

lic. MIGUEL A. MASTROSCELLO
Director de Programación y

Desarrollo Económico

Ernesto E. Bonomi
VALLEJO C. S. P. S.

Ernesto E. Bonomi
Cont. Público Nacional
Fº. 128 - Fº. 241 - E.P.C.S.


ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS

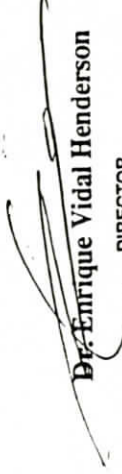
ERNESTO ESTANISLAO BONOMI

Por cuanto ha participado en el XLI Curso Nacional Argentino sobre Tributación Provincial desarrollado desde el 21 de abril al 30 de abril de 1992, en la Ciudad de Ushuaia por el Centro Interamericano de Estudios Tributarios, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de los Estados Americanos, se le otorga el presente

CERTIFICADO

Ushuaia, abril de 1992


Ernesto E. Bonomi
Cont. Público Nacional
T.O. 128 - F.O. 241 - C.P.C.R.


Dr. Enrique Vidal Henderson
DIRECTOR

Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE ECONOMIA

VI SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO

Del 28 al 30 de Octubre de 1992

Certificamos que Cdor. BONOMI, ERNESTO ha participado
en carácter de PARTICIPANTE

Ushuaia, 30 de octubre de 1992.-



Makon

MAKON
PRESIDENTE ASOCIACION
ARGENTINA DE PRESUPUESTO PUBLICO

Ruggero Preto
RUGGERO PRETO
MINISTRO DE ECONOMIA
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ernesto E. Bonomi
Ernesto E. Bonomi
Cont. Público Nacional
Tg. 128 - Fo. 241 - E.P.C.P.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

MINISTERIO DE ECONOMIA

ASOCIACION ARGENTINA DE PRESUPUESTO PUBLICO

**Seminario Taller sobre Reforma de la
Administración Financiera
y Sistema de Control del Sector Público Nacional**

**Se certifica que BONOMI ERNESTO
ha asistido al seminario Taller, realizado en la ciudad de Ushuaia
desde el día 17 al 19 de mayo de 1993.-**

LEASE : DEL DIA 17 al 21 de Mayo de 1993. =

Alfredo Le Pera

Dr. Alfredo Le Pera

Ruggero Preto
Ministro de Economía

Ernesto E. Bonomi
Cont. Público Nacional
Tº. 128 - Fo. 241 - C.P.C.R.



NOEL Y CIA SA
1 DE MAYO 2755 TEL 4-0056
SANTA FE.

CERTIFICAMOS que el señor Ernesto Estanislao Bonomi (L.E. 7.883.210) se desempeñó en esta empresa como empleado administrativo desde el 1/4/70 hasta el 21/11/74, fecha esta en que se retiró por su propia voluntad.

A pedido del interesado y a los fines que hubiere lugar, extendemos el presente en la ciudad de Santa Fe a los 22 días del mes de abril de 1980.-----

NOEL & CIA: S. A.
SUCURSAL SANTA FE


JORGE ALBERTO SOBA
JEFE ADMINISTRATIVO

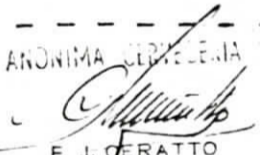

Ernesto E. Bonomi
Cont. Público Nacional
F. 12 - F. 21 - E.P.C.B.

A. CERVECERIA SCHNEIDER

BLAS PARERA 5851
C. C. 78 - T. E. 60121
SANTA FE (3000)

CERTIFICAMOS, QUE EL SEÑOR ERNESTO ESTANISLAO BONOMI, L.E. 7.883.210
SE HA DESEMPEÑADO EN ESTA EMPRESA S.A. CERVECERIA SCHNEIDER, REGISTRO
TRANDO SU INGRESO EL 3 DE FEBRERO DE 1975 Y SU EGRESO POR RENUNCIA /
EL DIA 2 DE JULIO DE 1977. - - - - -
A PEDIDO DEL INTERESADO, SE EXTIENDE EL PRESENTE, EN LA CIUDAD DE /
SANTA FE, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS /
OCHENTA - - - - -

SOCIEDAD ANONIMA CERVECERIA SCHNEIDER


E. J. GERATTO
AFIDERADO


Ernesto E. Bonemi
Cont. Público Nacional
Fo. 129 - Fo. 281 - C.P.C.B.



Avda. FREYRE 2257 - T. E. 20097/98/99
SANTA FE

Por la presente dejamos expresa constancia que el Sr. BONOMI, Ernesto Estanislao, L.E. N° 7.883.210, se desempeñó en esta Empresa como Jefe Administrativo, desde el día 1° de Agosto de 1977 hasta el 10 de Noviembre de 1978.-

A pedido del interesado, y para ser presentado ante / quién corresponda, se extiende la presente en la ciudad de Santa Fe, a catorce días del mes de Mayo de // mil novecientos setenta y nueve.-

ESCOBAR SANTA FE
S.A.C.I.F.L.
ROBERTO LUIS GARGATAGLI
APODERADO

Declaro que las firmas que anteceden es/son autenticas

de: ROBERTO LUIS GARGATAGLI
APODERADO DE ESCOBAR SANTA FE S.A.C.I.F.L.
y fueron puestas ante mi, doy fe.-

Santa Fe 14 de MAYO de 1979



Ernesto E. Bonemi
Cont. Público Nacional
No. 128 - Fe. 241 - S.F.C.F.



República Argentina
Provincia de Río Negro
Departamento Provincial de Aguas

///MA,

VISTO la incorporación del profesional Contador Público Ernesto E. Bonomi como Jormalizado Categoría 22, y

CONSIDERANDO:

Que tal incorporación se inspira en el objetivo de dotar al Organismo de los cuadros técnicos profesionales que permita lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de las múltiples tareas vinculadas con la gestión financiera y contable;

Que es conveniente formalizar las funciones que dentro de la estructura orgánica de la Dirección General de Economía Finanzas y Programación se le asignen a dicho profesional.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA, FINANZAS Y PROGRAMACION
D I S P O N E :

Artículo 1º.- Designar responsable a cargo del Departamento de Auditoria Control e Impuestos al Cdor. Ernesto E. Bonomi.

Artículo 2º.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 1º el citado Profesional ejercerá la supervisión técnica profesional sobre todos los aspectos, tareas y funciones que competen al ámbito de la Dirección de Contabilidad y Finanzas.

Artículo 3º.- En cumplimiento de las funciones asignadas por los Arts. 1º y 2º se desempeñará bajo la dependencia jerárquica de la Dirección de Contabilidad y Finanzas.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, cumplido, ARCHIVESE.

smb.-

Ernesto E. Bonomi
Cont. Público Nacional
Fo. 128 - Fo. 241 - C.P.C.B.



JUN 16 ~ FEB 1980

VISTA la Resolución conjunta del Ministerio de Economía y Finanzas Nº1.332 y del Ministerio del Interior Nº9 sobre transferencias de servicios / públicos a las provincias; y

CONSIDERANDO:

que en su Anexo I establece que las administraciones receptoras puedan nombrar una comisión que actuará como nexo entre dicha Administración y el ente nacional respectivo.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUECO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- CREASE la "COMISION DE TRANSFERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS", la que servirá como nexo entre este Territorio Nacional y las Empresas transal-
tantes de Servicios Públicos, a los efectos de informarse sobre la operación
técnico administrativo contable y comercial de los servicios, organismos y fun-
ciones que se transfieren.-

ARTICULO 2º.- Integran dicha comisión los siguientes funcionarios:

Agrónomo Sr. Alberto Luis FERRARI - Ministro de Obras y Servicios Públicos

Ingº. Rubén Alberto FRAGO - Subsecretario de Servicios Públicos

Ingº. Raúl G. VERANE - Subsecretario de Obras Públicas

Sr. Pascual VENTIMILIA - Subsecretario de Economía

Ingº. Justo José GAYICA - Director de Servicios Públicos

Contador Público Nacional Ernesto E. BONEMI - Jefe Dto. Contable de la Dirección
Territorial de Energía.-

Doctora Lucila REGAZZAR - Asesora Legal del Ministerio de Obras y Servicios /
Públicos.-

ARTICULO 3º.- Dicha comisión podrá solicitar información o servicios a las dis-
tintas áreas de Gobierno para lograr su cometido. Formulará el cronograma de /
transferencia en forma conjunta con los representantes de los organismos trans-

LA E D. B. de GROSS
de Despacho General

Ernesto E. Bonemi
Cont. Público Nacional

11...2...



mitentes, efectivizando la misa de acuerdo a las directivas impartidas propo-
niendo para su aprobación el Poder Ejecutivo Territorial los pasos y medios ne-
cesarios para lograr el objetivo indicado.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, dese el Boletín Oficial del Territorio y Archiva-
se.-

136

DEPARTAMENTO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-

21.-

CARLA E. D. B. de GROSS
Directora de Despacho General

ARIGOTTI
FISCALI.-

Ernesto E. Bonomi
Cont. Público Nacional
Tel. 128 - Fo. 20 - B.R.C.R.

CESACION DE SERVICIOS

Ministerio de Obras Públicas y Servicios de los
Provincias del Uruguay, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Cuadro 1

Empleado Certificante DIRECCION TERRITORIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS.-
 Nº Inscripción 09
 Domicilio COLON Y ANTARTIDA ARGENTINA S/N.-

Apellido y nombres completos del afiliado BONOMI ERNESTO ESTANIALAO.-
 L.L./XX. Nº 7.883.210.- Afiliado Nº 7.883.210.-
~~XXX/XXX~~
 Cargo que desempeñaba en el momento de dejar el servicio DIRECTOR ADMINISTRATIVO-CONTABLE.-
 Fecha desde que se desempeña en el mismo 01/03/81.-

Causa de la cesación Renuncia.-
 Renuncia, Cesantía, Exoneración, Jubilación de Oficio, Etc.

Fecha de cesación 23 / 01 / 89 /
 Día Mes Año
 Percibió haberes hasta 22 / 01 / 89.- /
 Día Mes Año

Ushuaia, 6 Marzo 1989.-
 Lugar Día Mes Año

Dirección Territorial de
Obras y Servicios Sanitarios
del Jefe Inmediato

 D.P.N. ESTER M. BARBERIS
Directora Adm. Contable a/c

Dirección Territorial de
Obras y Servicios Sanitarios
sello aclaratorio
 Arq. OSCAR ANIBAL MARZOL
DIRECTOR TERRITORIAL

Vº Bº
 Firma Jefe Superior _____

sello aclaratorio

(1) En caso de no coincidir la última percepción de haberes con la fecha en que dejó el servicio deberá indicarse si obedece a licencias. Si estas son sin goce de sueldo, deberá expresarse si existe posibilidad de que se conviertan con derecho a cobrar haberes.

DETALLE DE LOS CREDITOS PENDIENTES CON AFECTACION DE HABERES

(Decretos números 6.754, 9.472 y 28.317/45 (Caja Nacional de Ahorro Postal y Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real). (Entiéndase por afectación todo préstamo certificado, descuéntese o no por planilla.

Fecha de Afectación			Crédito Nº	Acreedor	Crédito Ordinario o extraordinario	Amortización mensual	Importe del Crédito	Se efectúan descuentos por planilla (SI - NO) (1)
Día	Mes	Año						

(1) Si se descuenta por planilla "por incumplimiento de pago (Art. 13, decreto 6.754)" o por ser "Préstamos / de la Caja Nacional de Ahorro Postal o Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real" expresar a continuación las cuotas faltantes.

Crédito Nº _____ faltan _____ cuotas de \$ _____ y una final de \$ _____
 " NO _____ " " \$ _____ " " " " \$ _____
 " NO _____ " " \$ _____ " " " " \$ _____

importante indicar último mes descontado.

_____ / ____ / ____
 Lugar Día Mes Año

Firma autorizada _____

sello aclaratorio

Ernesto E. Bonomi
 Cent. Público Nacional

funcionarios que tengan registrada la firma en este formulario.

Cuadro

Cuadro 3

F.C. 205

USHUAIA,

VISTO el expte. 0-6022/88 del Registro de esta Gobernación, mediante el cual se gestiona la Licitación Pública n° 10/88, para la Obra: "ESCUELA PRIMARIA BARRIO LA OCA - USHUAIA", y

CONSIDERANDO:

Que el Acta de apertura se realizó el día 23 de Septiembre próximo / pasado.

Que se debe proceder al estudio de las ofertas presentadas, el que / estará a cargo de una Comisión, quien posteriormente producirá el informe que / corresponda.

Que por lo expuesto es necesario el dictado del Instrumento legal que / designe a los integrantes de dicha Comisión.

Por ello:

EL MINISTRO DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
Y PRESIDENTE DE LA
DIRECCION TERRITORIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Formar una Comisión de Estudio que estará integrada por los Señores Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Dn. Gualberto BEVILACQUA, el Sr. Director General de Obras y Servicios Públicos M.M.O. José Luis DEL GIUDICE, el Sr. Director de Arquitectura Arq. Roberto MATACHI, y el Sr. Director Administrativo // Contable de la D.T.O. y S.S. Cdor. Ernesto BONOMI.-

ARTICULO 2° Los nombrados tendrán a su cargo el estudio pormenorizado de las cotizaciones recibidas en oportunidad de la apertura de la ofertas para la contratación de la Obra: "ESCUELA PRIMARIA BARRIO LA OCA - USHUAIA" , destacando todos / aquellos detalles y/u observaciones que permitan arribar a conclusiones fundamentales para determinar la oferta más conveniente.

ARTICULO 3°.- Comunicar a quien corresponda y archivar.-

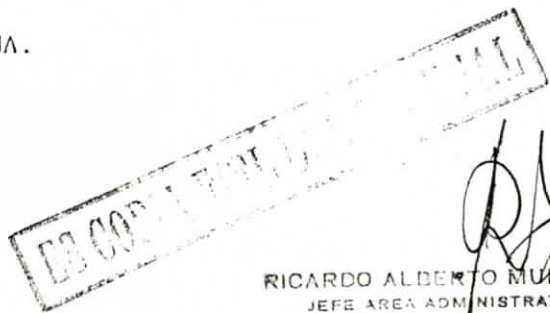
RESOLUCION M.O.S.P. Y V. N° /88.-

RESOLUCION D.T.O. Y S.S. N° /88.-

DIRECCION TERRITORIAL
OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

JUAN CARLOS GARCIA
PRESIDENTE

HA.



RICARDO ALBERTO MUNIELLO
JEFE AREA ADMINISTRATIVA
D. T. O. Y S. S.

Ernesto B. Bonomi
Coord. Público Nacional
D. T. O. Y S. S.

USHUAIA,

VISTO el expte. 0-6023/88 del Registro de esta Gobernación, mediante el cual se gestiona la Licitación Pública n° 12/88, para la Obra: "ESCUELA PRIMARIA BARRIO LATINO AMERICANO - USHUAIA", y

CONSIDERANDO:

Que el Acta de apertura se realizó el día 23 de Septiembre próximo / pasado.

Que se debe proceder al estudio de las ofertas presentadas, el que / estará a cargo de una Comisión, quien posteriormente producirá el informe que / corresponda.

Que por lo expuesto es necesario el dictado del instrumento legal que designe a los integrantes de dicha Comisión.

Por ello:

EL MINISTRO DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
Y PRESIDENTE DE LA
DIRECCION TERRITORIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Formar una Comisión de Estudio que estará integrada por los Señores Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Dn. Gualberto BEVILACQUA, el Sr. Director General de Obras y Servicios Públicos M.M.O. José Luis DEL GIUDICE, el Sr. Director de Arquitectura Arq. Roberto MATACH, y el Sr. Director Administrativo // Contable de la D.T.O. y S.S. Cdor. Ernesto BONOMI.-

ARTICULO 2° Los nombrados tendrán a su cargo el estudio pormenorizado de las cotizaciones recibidas en oportunidad de la apertura de la ofertas para la contratación de la Obra: "ESCUELA PRIMARIA B° LATINO AMERICANO-USHUAIA", destacando todos / aquellos detalles y/u observaciones que permitan arribar a conclusiones fundamentales para determinar la oferta más conveniente.


ARTICULO 3°.- Comunicar a quien corresponda y archivar.-

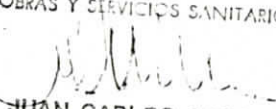
RESOLUCION H.O.S.P. Y V. N° /88.-

RESOLUCION D.T.O. Y S.S. N° /88.-

NA.




RICARDO ALBERTO MUNIELLO
JEFE AREA ADMINISTRATIVA
D. T. O. Y S. S.

DIRECCION TERRITORIAL
OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

JUAN CARLOS GARCIA
PRESIDENTE


Ernesto E. Bonomi
Cont. Público Nacional

USHUAIA,

VISTO el expte. 0-6440/88 del Registro de esta Gobernación, mediante el cual se gestiona la Licitación Pública n° 14/88, para la Obra: "ESCUELA PRIMARIA EN RIBERA SUR - RIO GRANDE"; y

CONSIDERANDO:

Que el Acta de apertura se realizó el día 23 de Septiembre próximo / pasado.

Que se debe proceder al estudio de las ofertas presentadas, el que / estará a cargo de una Comisión, quien posteriormente producirá el informe que / corresponda.

Que por lo expuesto es necesario el dictado del instrumento legal que designe a los integrantes de dicha Comisión.

Por ello:

EL MINISTRO DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
Y PRESIDENTE DE LA
DIRECCION TERRITORIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Formar una Comisión de Estudio que estará integrada por los Señores Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Dn. Gualberto BEVILACQUA, el Sr. Director General de Obras y Servicios Públicos M.M.O. José Luis DEL GIUDICE, el Sr. Director de Arquitectura Arq. Roberto MATACHI, y el Sr. Director Administrativo // Contable de la D.T.O. y S.S. Cdor. Ernesto BONOMI.-

ARTICULO 2° Los nombrados tendrán a su cargo el estudio pormenorizado de las cotizaciones recibidas en oportunidad de la apertura de la ofertas para la contratación de la Obra: "ESCUELA PRIMARIA EN RIBERA SUR - RIO GRANDE", destacando todos / aquellos detalles y/u observaciones que permitan arribar a conclusiones fundamentales para determinar la oferta más conveniente.

ARTICULO 3°.- Comunicar a quien corresponda y archivar.-

RESOLUCION M.O.S.P. Y V. N° /88.-

RESOLUCION D.T.O. Y S.S. N° /88.-

MA.



RICARDO ALBERTO MUNIELLO
JEFE AREA ADMINISTRATIVA
D. T. O. Y S. S.

DIRECCION TERRITORIAL
OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

JUAN CARLOS GARCIA
PRESIDENTE

Ernesto E. Bonomi
D. T. O. Y S. S.

USHUAIA,

VISTO el expte. 0-6351/88 del Registro de esta Gobernación, mediante el cual se gestiona la Licitación Pública n° 15/88, para la Obra: "ESCUELA PRIMARIA QUINTA VEINTE - RIO GRANDE", y

CONSIDERANDO:

Que el Acta de apertura se realizó el día 23 de Septiembre próximo / pasado.

Que se debe proceder al estudio de las ofertas presentadas, el que / estará a cargo de una Comisión, quien posteriormente producirá el informe que / corresponda.

Que por lo expuesto es necesario el dictado del instrumento legal que / designe a los integrantes de dicha Comisión.

Por ello:

EL MINISTRO DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
Y PRESIDENTE DE LA
DIRECCION TERRITORIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Formar una Comisión de Estudio que estará integrada por los Señores Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Dn. Gualberto BEVILACQUA, el Sr. Director General de Obras y Servicios Públicos M.H.O. José Luis DEL GIUDICE, el Sr. Director de Arquitectura Arq. Roberto NATACH, y el Sr. Director Administrativo // Contable de la D.T.O. y S.S. Cdr. Ernesto BONOMI.-

ARTICULO 2° Los nombrados tendrán a su cargo el estudio pormenorizado de las cotizaciones recibidas en oportunidad de la apertura de la ofertas para la contratación de la Obra: "ESCUELA PRIMARIA QUINTA VEINTE-RIO GRANDE" , destacando todos / aquellos detalles y/u observaciones que permitan arribar a conclusiones fundamentales para determinar la oferta más conveniente.

ARTICULO 3°.- Comunicar a quien corresponda y archivar.-

RESOLUCION M.O.S.P. Y V. N° /88.-

RESOLUCION D.T.O. Y S.S. N° /88.-

HA.

DIRECCION TERRITORIAL
OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

JUAN CARLOS GARCIA
PRESIDENTE

ESTADO DE EJECUCION

RICARDO ALBERTO MUNIELLO
JEFE AREA ADMINISTRATIVA
D. T. O. Y S. S.

Ernesto E. Bonomi
Dir. Público Nacional
F. 100 - P. 101 - 1000000



Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

DIRECCION TERRITORIAL DE OBRAS
Y SERVICIOS SANITARIOS

USHUAIA, 15 NOV 1988

VISTO: el expediente R-10842/88 del Registro de la Gobernación,
por el cual el Director General de Rentas solicita la adscripción en esa reparti-
ción del Contador Público Dn. ERNESTO E. BONOMI.

CONSIDERANDO:

Que el Contador Público Dn. Ernesto E. BONOMI se viene desempe-
ñando como Director Administrativo Contable en la Dirección Territorial de Obras
y Servicios Sanitarios.

Que el mencionado agente reúne las condiciones requeridas para /
cubrir las necesidades de la Dirección General de Rentas.

Que no existe impedimento para acceder a lo solicitado.

Que lo indicado anteriormente se encuadra en lo previsto en la /
Ley N° 22551 - Decreto N° 1347/80 - Anexo I- el cual establece que la duración de
las adscripciones no podrá superar los 365 días, pudiendo ser prorrogable en caso
de cumplir una función que no pueda o deba ser satisfecha por personal del área u
organismo en que la adscripción tendrá lugar.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA A/C DE LA
PRESIDENCIA DE LA DIRECCION TERRITORIAL
DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Adscribir a la Dirección General de Rentas de la Gobernación al a-
gente Clase XXIII - Función P7 del C.C.T. 57/75 Contador Público Dn. Ernesto Esta-
nislao BONOMI L.E. N° 7.883.210 a partir del día 04 de Noviembre de 1988.

ARTICULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION D.T.O.S.S. N° /88.-

RETARDO ALBERTO MUELLEN
JEFE AREA ADMINISTRATIVA

ERNESTO E. BONOMI
MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Ernesto E. Bonomi

032 92/1

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 27 ENE. 1989

VISTO el Expediente E- 13.225/88 del registro de ésta Gobernación, por el cual se solicita la designación en Planta Permanente del señor Ernesto / Estanislao BONOMI, para desempeñarse como Director General de Rentas - Ministerio de Economía y Hacienda, a partir del día 23 de Enero del año en curso, y

CONSIDERANDO:

- Que a fs. 43/vta. del presente Expediente, obra autorización previa del suscripto.
- Que la Dirección de Personal certifica la existencia de la categoría peticionada.
- Que lo indicado se encuadra de acuerdo a las facultades conferidas por Decreto-Ley 2191/57, Artículo 20°, Inciso 12°).

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

- ARTICULO 1°.- DESIGNASE en PLANTA PERMANENTE - JURISDICCION IV - Ministerio / de Economía y Hacienda - UNIDAD DE ORGANIZACION 8 - Dirección General de Rentas, Agente Categoría 24 P.A.y T. al señor Ernesto Estanislao BONOMI, Clase 1948, // L.E. N° 7.883.210, a partir del día veintitres (23) de Enero de 1989.
- ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, será imputado en las partidas presupuestarias correspondientes.
- ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio, archívese.

DECRETO N° 423 /89.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.
E
R
A

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL TERRITORIO
DIRECTOR DE DESPACHO GENERAL

HELIOS ESEVERRI
GOBERNADOR

C.P.N. MARIANO R. VIAÑA
Ministro de Economía y Hacienda

[Handwritten signature]

Ernesto E. Bonomi
Cont. Pólizas Nacionales
T.O. 124 - P.O. 231 - U.S.P.F.



SEÑOR C.P.N. ERNESTO ESTANISLAO BONOMI

¿JURAS SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS

A DIOS NUESTRO SEÑOR Y A LA PATRIA

DESEMPEÑAR CON LEALTAD Y PATRIOTISMO

EL CARGO DE:

AUDITOR GENERAL

PARA EL QUE HABEIS SIDO NOMBRADO,

OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR EN

CUANTO DE VOS DEPENDA

LA CONSTITUCION NACIONAL?

SI ASI NO LO HICIEREIS, DIOS Y LA

PATRIA OS LO DEMANDEN.


Ernesto E. Bonomi

Ministro de Justicia y Negocios
Internacionales

CERTIFICO: Que la presente fórmula corresponde al juramento prestado ante mí, al formalizarse el nombramiento en el Ex-Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

USHUAIA, 4 de febrero de 1991.-


ADRIAN AGUILES FABIÁN
SECRETARIO



Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

USHUAIA, 27 NOV 1990

VISTO la necesidad de implementar medidas tendientes a optimizar el funcionamiento de la Dirección General de Administración de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que en este marco resultaría conveniente arbitrar medidas vinculadas con el personal de conducción de la citada Dirección.

Que deviene procedente disponer el cambio del Director del área.

Que a tal efecto resulta necesario se dicte el presente acto administrativo encontrándose el suscripto facultado para hacerlo de acuerdo a las atribuciones que le son propias.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Designación efectuada mediante Resolución M.E. y H. N° 477/90, por la que se designa al Agte. Ernesto GIORGIO, como Director de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Hacienda quien volverá a prestar servicios en el área en la que lo hacía con anterioridad a la designación dejada sin efecto.

ARTICULO 2°.- Designar a cargo de dicha Dirección al Agte. Cat. 24 P.A. y T., Contador Público Nacional señor Ernesto BONOMI, hasta tanto se produzca la designación de la persona indicada para cubrir el cargo en forma permanente.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION M.E. y H. N° 813 /90.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GRACIELA VACCONE
Jefe de Despacho
Ministerio de Economía y Hacienda

Dr. ADRIAN G. de ANTUENO
Ministro de Economía y Hacienda

Ernesto E. Bonomi

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Poder Ejecutivo

20 MAR. 1992

USHUAIA,

Visto la Resolución M.O.S.P. y V Nº 229 de fecha 16 de Octubre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designa a los integrantes de la comisión encargada de concretar la provincialización del Puerto de Rio Grande, a los agentes: C.P.N. DEL ACEBO, Alejandro; DRA. RAFOSSI, María Adriana y el Ing. BIANCHI Ciro Federico.

Que por haber dejado de pertenecer a la administración pública provincial, el Agente DEL ACEBO Alejandro corresponde desafectarlo de la presente comisión, siendo necesario derogar la misma en todos sus términos.

Que por lo expuesto se designa como integrantes de la citada comisión a: Ing. BIANCHI Ciro Federico D.N.I. Nº 5.400.007 y la Doctora RAFOSSI, María Adriana D.N.I. Nº 12.078.635 por el Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda y C.P. N. BONOMI, Ernesto Estanislao L.E. 7.883.210 por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Que para normalizar el trámite es necesario dictar el instrumento legal correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de dispuesto por

Es copia fiel del original

JUAN CARLOS GAREIDO
DIRECTOR DE DESPACHO GENERAL

Ernesto E. Bonomi
Conf. Poderes Provinciales
Tel. (0291) 221 - 221000

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Poder Ejecutivo

el Artículo 175º de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Derógase en todos sus términos la Resolución
M.O.S.P Y Nº 229/91 de fecha 16 de Octubre de 1991, a partir del
día de la fecha.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes de la comisión encargada
de concretar la provincialización del puerto de Rio Grande, a los
agentes que a continuación se detallan:

Ingº. BIANCHI, Ciro Federico D.N.I.Nº 5.400.007

Dra. RAPOSSI, Maria Adriana D.N.I.Nº 12.078.635

C.F.N.BONDI, Ernesto Estanislao L.E.Nº7.883.210

ARTICULO 3º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provin-
cia y archívese.-

DECRETO Nº 414 - 1992 -

Ing. JORGE A. GARRAMUÑO
Ministro de Obras, Servicios
Públicos y Vivienda

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

Es copia fiel del original

JUAN CARLOS CARRIDO
DIRECTOR DE DESPACHO GENERAL

DIRECCION GENERAL DE FENTAS	
DIST. USHUAIA Nº 366	
ENTRO	LIBRO
23 M/ 1992	



Gobernación del Territorio Nacional de la
Isla del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

USHUAIA, 2 MAY 1989

VISTO: El Decreto Territorial Nº 423/89 por el cual se designa Director / General de Rentas al agente Cat. 24 P.A. y T Ernesto Estanislao BONONI, y;

CONSIDERANDO: Que, con fecha 16/01/89 el actual representante ante la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral, C.P.N. Jorge A. HAMELAU renunció al cargo de Director General para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Que, se cree conveniente designar nuevo representante ante la Comisión // Plenaria.

Que, el nuevo Director General de Rentas es la persona adecuada para cumplir tal representación.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designase a partir del 01-05-89 representante ante la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral del 18-08-77 al Sr. Director General de Rentas C.P.N. Ernesto Estanislao BONONI, L.E. Nº 7.883.210.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quienes corresponda y, cumplido, archívese.-

RESOLUCION M.E y H. Nº 130/89.-

ES COPIA FIEL

[Firma manuscrita]

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

[Firma manuscrita]
Ernesto E. Bononi
Cont. Público Nacional
12. 122 - 101. 211 - 211. 212

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIÁ, 14 FEB. 1992

VISTO: El Decreto Nº 260/91 del Registro oficial
de la Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que, en su artículo 20 se designa representante
suplente de la Gobernación, ante la Comisión Federal de Impuestos,
al Sr. C.P.H. Dolomaniuk Andrés, D.N.I. Nº 9.237.131.

Que, se ha producido la desvinculación del
Gobierno provincial del Sr. Dolomaniuk Andrés, por lo que es
necesario designar nuevo representante suplente ante la referida
comisión.

Que, el Sr. Director General de Rentas, C.P.N.
Ernesto E. Bonomi reúne las condiciones para cubrir dicha
representatividad.

Que, el suscripto se halla facultado para el
dictado de la presente, en virtud a lo establecido por el artículo
135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR:

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Derogar el artículo 20 del Decreto Nº 260/91.-

ARTICULO 2º.- Designase, a partir del día de la fecha,
representante suplente del Gobierno de la Provincia de Tierra del
Fuego ante la Comisión Federal de Impuestos, al Sr. C.P.H. Ernesto
E. Bonomi I.E. Nº 7.883.210.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia
y archívese.-

DECRETO Nº 168 /92



RUGGERO PRETO
Ministro de Economía y Hacienda

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

ERNESTO E. BONOMI
DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

17 FEB 1992

Ernesto E. Bonomi

LEGIS
X
Renuncia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Poder Ejecutivo

USHUAIA, - 1 FEB. 1994

VISTO : La renuncia presentada por el señor Walter Lorenzo CID al cargo de Contador General, y;

CONSIDERANDO :

Que es necesario designar Contador General de la Gobernación.-

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- DESIGNASE Contador General de la Gobernación, Ad-Referendum de la aprobación de la Legislatura Provincial, al Contador Público Nacional Ernesto Estanislao BONOMI, L.E. Nº 7.883.210, clase 1948 a partir de la fecha.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

DECRETO Nº 268 / 94

cu

RUGGERO PRETO
de Economía

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

HILBERTO E. LAS CASAS
Dirección Técnica
y de Despacho

LEGISLATURA PROVINCIAL



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 007 1 PERIODO LEGISLATIVO 19 94

EXTRACTO

PREP.

34/94

ADJUNTANDO DTO. N°

268/94 POR EL CUAL SE DESIGNA COMO CONTADOR GENERAL
DE LA GOBERNACION AL CDOR. ERNESTO ESTANISLAO
BONOMI. PARA SU APROBACION.-

Entró en la sesión de: _____

Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____

ASUNTOS INTRADOS ⁰³⁸

DEL EJECUTIVO

DESPACHO PRESIDENCIA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Inj. 08/02/94 Hs. 10⁰⁰ C.A.

Poder Ejecutivo

NOTA Nº 3
GOB.

USHUAIYA, - 4 FEB 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle adjunto a la presente fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 268/94, por el cual se designa como Contador General de la Gobernación al Contador Público Nacional Ernesto Estanislao BONOMI, a los efectos establecidos en el artículo 1º de la Ley Nº 104.-

Sin otro particular, lo saludo con atenta y distinguida consideración.-

Excmo.

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Cesar Abel PINTO
S. / D.

